

PERSPECTIVAS

Por primera vez en los más de 50 años de historia del Sector de ACP, se realiza un esfuerzo para regularlo de manera integral, respetando sus principios esenciales y conforme a su forma de organización tradicional, así como para institucionalizar el apoyo que lo fortalezca y promueva su desarrollo. El objetivo de corto plazo es que el mayor número posible de sociedades de ACP obtenga la autorización de la CNBV para continuar operando como intermediarios financieros conforme a la LACP, en condiciones de seguridad y solidez financiera para los ahorradores. El objetivo de mediano y largo plazo consiste en los beneficios que se espera ofrecer a un amplio número de familias que constituyen una clientela potencial de las sociedades de ACP.

El Sector de ACP tiene grandes oportunidades para desarrollarse, formalizarse, crecer y contribuir al desarrollo nacional. El sector deberá dotar de servicios financieros a los agentes económicos y regiones que carecen de ellos, incorporándolos a la formalidad y a las principales corrientes de actividad económica. En este sentido, podrá convertirse en un detonador de las economías regionales y en un importante componente del sistema financiero nacional.

DOMICILIO

Río Magdalena Núm. 115
Col. Tizapán San Ángel
Del. Álvaro Obregón
01090 México, D.F.
Internet: www.bansefi.gob.mx
e-mail: informacion@bansefi.gob.mx

CONSEJO DIRECTIVO

CONSEJEROS SERIE "A"

Propietarios

Lic. Francisco Gil Díaz (Presidente)
Dr. Guillermo Ortiz Martínez
Lic. Fernando Canales Clarión
Sr. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo
Sr. Alonso Pascual García Tamés

Suplentes

Lic. Felipe Alberto Izaguirre Navarro
Mat. Francisco Javier Cárdenas Rioseco
Dra. María del Carmen Díaz Amador
Lic. Gabriela Zapara Alvarez
Lic. Luis Felipe Mancera de Arrigunaga